



FIRMADO POR

Etxauri udaleko alkatea / Alcaldesa del Ayuntamiento de Etxauri
IDOTIA ARITZALA ETXARREN
16/03/2026



FIRMADO POR

El secretario del ayuntamiento de Etxauri / Etxauri udaleko idazkaria
ALBERTO MAULEÓN GONI
16/03/2026



SELLO

Publicado en tablón de anuncios electrónico
16/03/2026



Ayuntamiento de Etxauri
Etxauriko Udala

NIF: P3108400G

PERSONAL

Expediente 274085Z

Mediante Resolución de Alcaldía nº 18/2026, de fecha 10 de febrero de 2026, se aprobaron las bases de la convocatoria para la constitución de una relación de aspirantes para el desempeño del puesto de trabajo de Empleado/a de Servicios Múltiples, para la cobertura temporal de necesidades del Ayuntamiento de Etxauri.

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes y revisada la documentación aportada por las personas interesadas, corresponde aprobar la relación provisional de personas aspirantes admitidas, así como conceder un plazo para formular reclamaciones.

En virtud de las competencias atribuidas a esta Alcaldía, RESUELVO:

PRIMERO: Aprobar la relación provisional de personas aspirantes admitidas a la convocatoria para la constitución de una relación de aspirantes para el desempeño del puesto de trabajo de Empleado/a de Servicios Múltiples:

- | | |
|------------------------------------|-----------------------------------|
| - Diego Vázquez Amátrian | - Raúl López Samanes |
| - Hugo Andrés Pontoriero Palmero | - Inti Nehuen Hernández Carpaneto |
| - Julio Joaquín Nuín Zabalza | - Iker García Castell |
| - Iker Morgado Díez | - David Fernández Sayavera |
| - Pablo María Toledo | - Eduardo Aranguren Ibáñez |
| - Teresa Hernández Díez de Ulzurún | - Miren Oroz Jiménez |
| - Beñat Taniñe Aizpún | - Iker Alegre Santander |
| - Adur Aingeru Moreno Beguiristain | - Luis Javier Berasáin Larrasoña |
| - Hasier Beltza Artza | |

SEGUNDO: Conceder a las personas interesadas un plazo de cinco días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente resolución en el Tablón de Anuncios de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Etxauri, para formular reclamaciones o subsanar defectos.

TERCERO: Finalizado el plazo de reclamaciones y resueltas las mismas, se aprobará la relación definitiva de personas aspirantes admitidas y excluidas, que será publicada en la Sede Electrónica municipal.

CUARTO: Publíquese la presente resolución en la Sede Electrónica y en la página web del Ayuntamiento de Etxauri.



ETXAURI

Código Seguro de Verificación: AVCA AAKR YRLM Z7K4 R2JA

Resolución Nº 44 de 16/03/2026 "Solicitudes admitidas provisionalmente lista sustitución empleado servicios múltiples" - SEGRA 117577

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sedeelectronica.etxauri.eus/>

Pág. 1 de 1